



## ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

### 8. VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

Más de 200 millones de niños y niñas trabajan, legalmente o no, y 126 millones de niños y niñas realizan “trabajos peligrosos”. Algunos de ellos trabajan incluso antes de alcanzar la edad legal para hacerlo. Estos niños y niñas sufren muchas formas de violencia, entre ellas los malos tratos y la explotación. Incluso los niños y niñas que tienen la edad legal para trabajar están expuestos a la violencia en el trabajo.

- Muchos expertos consideran que “el trabajo infantil” es en sí mismo una forma de violencia contra niños y niñas. Su trabajo es a menudo peligroso y pone en riesgo su salud, su seguridad y su moralidad.
- Puesto que son jóvenes y no tienen experiencia, a menudo son asaltados o insultados por sus compañeros de trabajo y sus patronos.

#### Hechos y cifras

- En la mayoría de los casos de violencia contra la infancia en el lugar de trabajo, los infractores son los patronos, aunque también pueden ser los compañeros de trabajo, clientes, capataces, usuarios, policías, bandas criminales y, en el caso de la explotación sexual, los proxenetas o los propietarios de los prostíbulos.
- Se calcula que la mayoría de las niñas no escolarizadas, alrededor de 60 millones, están sometidas al trabajo doméstico. Los niños y niñas que realizan estas actividades denuncian malos tratos como castigos físicos, humillación u hostigamiento sexual.
- Es preciso liberar a algunos niños y niñas que son objeto de las “peores formas de trabajo infantil”, con frecuencia en condiciones similares a la esclavitud, o a quienes se obliga a trabajar por la fuerza para pagar deudas o como consecuencia de la trata de seres humanos.
- La prostitución de niños y niñas y su explotación en la pornografía son, por definición, formas de violencia.
- Alrededor de 5,7 millones de niños y niñas son víctimas del trabajo forzado o en condiciones de servidumbre, sobre todo en Asia meridional. Pocas veces pueden protegerse a sí mismos y los estudios sugieren que sufren todo tipo de actos violentos.



## ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

### **Se ofrecen las siguientes recomendaciones:**

- Establecer una edad mínima laboral y poner en vigor programas para asegurar que los niños y niñas por debajo de esa edad no entren en el mercado laboral. Integrar la eliminación del trabajo infantil en las políticas nacionales de desarrollo y conceder prioridad a la eliminación de las “peores formas” de trabajo infantil.
- Allí donde los niños y niñas trabajan legalmente, crear y aplicar regulaciones y procesos de inspección que incluyan explícitamente programas de prevención de la violencia, sistemas de denuncia y procedimientos para presentar quejas.
- Allí donde los niños y niñas trabajan ilegalmente, asegurar la disponibilidad de programas de liberación, recuperación e integración que se centren en ayudar al niño a abandonar el trabajo, recibir educación y capacitación, y mejorar sus posibilidades vitales.
- Buscar el apoyo del sector privado, los sindicatos y la sociedad civil para trabajar juntos a fin de estimular medidas de responsabilidad social empresarial.